



REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 1724

PARRAL, Junio 17 del 2009.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la Ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 40 del año 2009.
- 4.- El Of. N° 74, del 04 de Junio del 2009, de Relaciones Públicas.
- 5.- El certificado de Informática, del 02 de Junio del 2009.
- 6.- El Of. N° 30, del 01 de Junio del 2009, de Adquisiciones.
- 7.- El Of N° 87, de Administración, del 05 de Junio del 2009.
- 8.- El Ord. N° 102 de, del 04 de Junio del 2009, de Dideco.
- 9.- El Of. N° 159, del 01 de Junio del 2009, de Secretaría Municipal.
- 10.- El Certificado de Transito, de Junio del 2009.
- 11.- El Of. N° 239, del 03 de Junio del 2009, Dom.
- 12.- El certificado de tesorería, del 05 de Junio del 2009.
- 13.- El Memo. N° 19, del 03 de Junio del 2009, de Finanzas.
- 14.- El Of. N° 1078 y 1143, de Junio del 2009, de Transito.
- 15.- El Ord. N° 08, del 09 de Junio del 2009, de Personal.

DECRETO:

1.- **CANCELESE**, la ejecución de trabajo extraordinario, por realización de las actividades señaladas en los documentos de los números 3 al 15 de los vistos, a los funcionarios que se indican en listado que se adjunta, el que forma parte integrante del presente decreto.

**ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE.**



*Alejandra Roman Clavijo*  
**ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO**  
SECRETARIA MUNICIPAL



*Israel Urrutia Escobar*  
**ISRAEL URRUTIA ESCOBAR**  
ALCALDE DE PARRAL

**DISTRIBUCIÓN:** Archivo, Personal.